

RESOLUCIÓN N° 427

RESISTENCIA, 10 AGO 2023

VISTO:

El Expediente N° 26-2023-00137, a través del cual se tramita el Llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para la provisión de un (1) cargo de **Profesor Adjunto** –Dedicación Simple- en la asignatura **Historia Económica Mundial y Argentina - Lic. en Comercio Exterior**, dispuesto por Resolución N° 1033/22-CS-, que contó con la inscripción de los siguientes postulantes: Juan Manuel ARNAIZ y Horacio Miguel Hernán ZAPATA; y

CONSIDERANDO:

Que en Expediente 26-2023-00137 obra dictamen unánime del Jurado que actuó en el Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para la provisión de UN (1) cargo de **Profesor Adjunto** –Dedicación Simple- en la asignatura **Historia Económica Mundial y Argentina** que establece el siguiente orden de mérito: 1) Horacio Miguel Hernán ZAPATA y 2) Juan Manuel ARNAIZ y aconseja la designación del Profesor Horacio Miguel Hernán ZAPATA, por el término de cuatro años;

Que el dictamen emitido por el Jurado habilitaría diversas interpretaciones, en orden a la valoración que el jurado ha hecho de los antecedentes y especialización en la formación, realizando observaciones al postulante designado, contrapuestas a las funciones inherentes al cargo concursado;

Que estas manifestaciones se reiteran en el punto relativo a la entrevista personal y en la parte resolutiva del dictamen, lo que genera mayor desconcierto en cuanto a la real ponderación de los antecedentes como elemento constitutivo del mismo, conforme lo establece el Art. 70º de la Ordenanza de Carrera Docente – Res. 956/09-CS;

Lo establecido en el Artículo 72º - punto 1 de la Ordenanza de Carrera Docente – Res. 956/09-CS;

Lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Solicitar a los Integrantes del Jurado Profesores, Leandro Eduardo Moglia, Diego Ramón García, Javier Adrián Persi y Observadora Estudiantil Yanet Maidana, que tuvo a su cargo el Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Simple en la asignatura **Historia Económica Mundial y Argentina - Lic. en Comercio Exterior**, dispuesto por Resolución N° 1033/22-CS, Expediente N°



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Económicas
3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina



26-2023-00137, que **dentro de los diez (10) días corridos** de notificada la presente Resolución, formulen **aclaración** del dictamen emitido, en un todo de acuerdo con lo establecido en Artículo 72º - punto 1 de la Ordenanza de Carrera Docente – Res. 956/09-CS.

ARTICULO 2º: Remitir al Jurado mencionado en el Artículo 1º, copia del dictamen emitido.

ARTICULO 3º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.



Lic. María Virginia Kastio
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE



Lic. María V. Carrió
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE

CONSEJO/RECUR.JURID-/2023/427-23-CD-DEVOLUCION AL JURADO HISTORIA ECONOMICA MUNDIAL Y ARGENTINA